



ACTA NO. 16
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
30 DE JUNIO DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día 30 de junio del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenas tardes, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Junio de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 30 de junio de 2005 a las 18:30 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa:
Muchas gracias continuamos con la sesión

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Punto Único: Presentación y en su caso aprobación de suscribir Convenio de Colaboración con el Estado de Nuevo León y el Comité de Construcción de Escuelas "El COCE", para llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
4. Clausura.

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.
Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: Punto Único: Presentación y en su caso aprobación de suscribir Convenio de Colaboración con el Estado de Nuevo León y el Comité de Construcción de Escuelas "El COCE", para llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Para la presentación de este único punto, cedo el uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, para la presentación correspondiente.



C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expreso:

Muchas gracias me voy a permitir presentarles a ustedes el cuerpo de esta propuesta, viene siendo así:

Al R. Ayuntamiento. En atención a las facultades expresadas a ese Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, podrá convenir con el Ejecutivo del Estado la celebración de convenios. De acuerdo con el oficio No. DRMS-1214/04-05 recibido en fecha 28 de Junio de 2005, por el que remite el Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Estado de Nuevo León, el Comité de Construcción de Escuelas "EL COCE" y este Municipio para llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y considerando además que el Municipio de San Pedro Garza García, para las finalidades de la funciones y servicios públicos, puede convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación a fin de participar en la consecución de los fines comunes, a lo que se contraen los artículos 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Que el Gobierno del Estado tiene interés en desarrollar estrategias para que los Municipios de la entidad participen directamente en la promoción de acciones educativas como lo son la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, tendientes a mejorar de manera integral los servicios educativos.

Que en la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de Diciembre de 2004, la Secretaría de Educación cuenta con una partida presupuestal asignada al rubro de Convenios Municipales de impermeabilización de escuelas.

Que "EL ESTADO", para el ejercicio del presupuesto que se especifica en el párrafo anterior, ha decidido celebrar convenios con los municipios para la ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, en los cuales el Comité de Construcción de Escuelas "EL COCE" dará seguimiento y validará el avance del programa de obras, así mismo validará su avance físico-financiero, para lo cual "EL ESTADO" le otorgará el equivalente al 2% respecto a la cantidad total del presupuesto que se destine para dicho fin.

Así, se presenta para su Aprobación, el presente acuerdo:

PRIMERO:- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Estado de Nuevo León, el Comité de Construcción de Escuelas "EL COCE" y este Municipio, con el objeto de llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García; Nuevo León.

SEGUNDO:- Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación en el Estado.

Atentamente un servidor y el Secretario del Ayuntamiento.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Comentarios, Regidor Roberto de la Garza.

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza

Yo encuentro muy interesante este convenio, sin embargo quería aclarar unas cosas... digo que se me aclararan algunas cosas, considerando el acuerdo dice: que el Gobierno del Estado tiene interés en desarrollar estrategias para que los Municipios de la entidad participen directamente en la promoción de acciones educativas, y dice, rehabilitación de mantenimientos de escuelas, sin embargo en el acuerdo dice cosas para mí muy importantes porque en los antecedentes dice: en el primer punto delegar responsabilidades y radicar recursos a los municipios para que puedan atender de manera permanente las necesidades de rehabilitación y mantenimiento de los planteles escolares, en el segundo dice: impulsar la descentralización educativa a los municipios el Estado ha contemplado fundamentalmente una redistribución de la función educativa y más adelante dice: se avanzará en el fomento de un nuevo federalismo y en el punto tres dice: que los municipios de la entidad participen directamente en la promoción de acciones educativas como son la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, o sea lo que en el acuerdo o en el proyecto de acuerdo lo dice que el Gobierno del Estado está interesado en que los municipios participen directamente en la promoción de acciones educativas, acá en el convenio es mucho más duro... yo no lo decía para lo del presente sino para el futuro, estará en el futuro federalismo que el municipio tenga las escuelas, estará en el municipio la responsabilidad de que podamos atender permanentemente las necesidades de rehabilitación y mantenimiento de los planteles escolares, digo son dudas que yo quisiera que se aclararan como les digo para el futuro.



C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Ciertamente no está previsto yo creo que ni tampoco sería deseable que los municipios se hicieran cargo de la conducción académica, eso creo que va mucho más allá de lo que marca la Constitución e inclusive, entonces no se está buscando propiamente eso, sino lo que se está buscando que la planta física escolar se mantenga en buenas condiciones y se mantenga apropiada para recibir a los alumnos y para que desde ahí se imparta la educación, este esfuerzo que ahorita se materializaría a través de la firma del convenio no es un esfuerzo nuevo, yo estuve... la experiencia que yo tengo es que desde 1997 el Gobierno del Estado celebraba convenios con los distintos municipios, en aquel tiempo yo fui Presidente Municipal de Santa Catarina y se llevaron a cabo similares convenios, entonces al menos es una práctica que en los últimos 6 años se ha venido utilizando, no tengo conocimiento si anteriormente también se utilizaría y si es conducente, pues vamos a decir un cierto federalismo el bajar los recursos a los municipios, a los gobiernos municipales para que ellos sean los que se encarguen de esta parte del mantenimiento, nunca será suficiente, evidentemente yo creo que el estado físico de la planta educativa en San Pedro es bastante bien, no hay tantos rezago, quiero aprovechar para decirles que dentro del programa "Aquí decidimos juntos" en la parte para la comunidad educativa el comité sectorial aprobó invertir alrededor de \$1,500,000 pesos para adecuar todas las aulas junto con recursos del estado, con recursos federales de tal manera que todas las aulas de quinto y sexto de primaria van a ser aulas inteligentes y eso lo vamos a tener listo para el siguiente ciclo escolar, pero es parte de ese esfuerzo.

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza

Nada más una última pregunta, si se tiene el inventario de todo lo que se va a hacer con los \$300,000 pesos y si es suficiente \$300,000 pesos para cubrir ese... pues ese proyecto o necesidad que se tiene para los planteles.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

No se si se tenga en este momento ese inventario, como tradicionalmente lo haríamos es se recibirán por parte de todas las diversas escuelas las solicitudes y de acuerdo hasta donde alcance, verdad, básicamente eso es y eso se decide generalmente en este comité...

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Aquí en el convenio marca para impermeabilización, digo las carencias en las escuelas de gobierno en la mayor parte son muchas, son aproximadamente unas 70 entre preescolar, primaria y secundaria y sí realmente \$300,000 pesos son muy poco el dinero pero... peor es nada verdad, como dirían, sí se puede ayudar bastante en cuanto a la impermeabilización a las escuelas.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:
Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

La pregunta que yo tengo es el convenio, esta partida presupuestal está programada en el presupuesto de egresos del Estado, sin embargo tenemos una sesión extraordinaria un día antes de la primera partida, cuál es la razón por la cuál no tuvimos la oportunidad de ver este asunto con tiempo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Es una petición de Gobierno del Estado, no, estaría para suscribir el convenio quizás nos pueda abundar un poquito más el proceso de obras públicas respecto a estos asuntos

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Si pero mi único punto es por qué un día antes el primer cheque se recibe el día 30 de junio o sea no tuvimos el tiempo de ver esto con un poquito más de anticipación o sea por qué tenemos que tomar las decisiones un día antes que se hagan las cosas, esa es la pregunta.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

No se si están de acuerdo en ceder el uso de palabra al C. Director de Planeación y Promoción de Obras, Profesor Jorge Eliud López Garza, para que nos pueda contestar estas preguntas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.



En uso de palabra al C. Director de Planeación y Promoción de Obras, Profesor Jorge Eliud López Garza, expresó: Son tiempos de Gobierno del Estado, el convenio ya revisado y todo llegó el día 28, anteayer y en lo que se preparó el dictamen para que pasara con ustedes el convenio se firma el día de mañana con Gobierno del Estado a la 1:00 de la tarde la prisa es precisamente eso, el día 28 fue cuando ya llegó el convenio.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Revisados por ellos o revisado por nosotros también o por...

En uso de palabra al C. Director de Planeación y Promoción de Obras, Profesor Jorge Eliud López Garza, expresó:

Por ambas partes.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Ojalá que en el futuro tengamos la oportunidad los Ayuntamientos de recibir estas cosas con más tiempo, si son cuestiones que vienen el presupuesto de egresos pues que se empiecen a trabajar a principios de año no a mediados del año.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muchas gracias profesor Eliud, algún otro comentario... nada más para manifestar que *SE INTEGRÓ YA HACE UNOS MOMENTOS A LA SESIÓN LA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.*

ACUERDO

Someto a su consideración el suscribir Convenio de Colaboración con el Estado de Nuevo León y el Comité de Construcción de Escuelas "El COCE", para llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los siguientes términos:

PRIMERO:- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Estado de Nuevo León, el Comité de Construcción de Escuelas "EL COCE" y este Municipio, con el objeto de llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO:- Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación en el Estado.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención.

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El punto cuatro del orden de día es la clausura para lo cual cedo el uso de la palabra al señor Alcalde.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Junio de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 30 de Junio de 2005, y siendo las 18 horas con 50 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-